

Información bibliográfica

Miguel Ayuso (ed.), *De Matrimonio*, Madrid, Marcial Pons, 2015, 170 págs.

La Unión Internacional de Juristas Católicos, presidida por el profesor madrileño Miguel Ayuso, director de *Verbo*, se empeña en la batalla del Sínodo sobre la familia animando una obra en diversas lenguas titulada simplemente *De Matrimonio*, publicada por Marcial Pons el pasado septiembre y que se distribuyó ampliamente entre los participantes del Sínodo. La obra recoge las contribuciones de nueve autores, cada uno de los cuales escribe en su propia lengua. Buena parte de ellos conocidos por los lectores atentos de estas páginas.

En el primer capítulo el profesor Danilo Castellano (Udine) ofrece la clave conceptual del fenómeno hoy constatable: la familia no está superada, aunque se halla eclipsada por el desarrollo autónomo de un sistema jurídico falso que conduce necesariamente a la autodestrucción total. El magistrado brasileño Ricardo Dip (São Paulo) contrasta la familia con los «nuevos modelos de egoísmo familiar», comparación que el profesor Brian McCall (Oklahoma) extiende a la experiencia reciente de los Estados Unidos, donde el derecho natural viene progresivamente abandonado en la legislación. El rector Wolfgang Waldstein (Salzburgo) responde negativamente desde el derecho romano a la pregunta de si es posible definir arbitrariamente el matrimonio. Bernard Dumont, director de *Catholica* (París), a propósito de la aceptación o rechazo de la indisolubilidad como propiedad esencial del matrimonio, muestra la incompatibilidad de la concepción clásica y cristiana de la libertad con la heredada de la Ilustración. Alejandro Ordóñez (Santafé de Bogotá), Procurador General de Colombia, ilustra la imposibilidad de admitir en la doctrina y el derecho de la Iglesia cualquier atentado a la indisolubilidad del matrimonio. El profesor José María Sánchez (Sevilla), de nuevo desde el ángulo del derecho natural, critica la línea de Schillebeeckx, que admite –desde el punto de vista cristiano– que el derecho matrimonial pueda surgir de la sola voluntad del Estado. El canonista argentino Luis María De Ruschi (Buenos Aires) defiende la concepción canónica del sacramento,

que se apoya esencialmente en el derecho natural, frente a la peligrosa tentación de disociar compromiso natural y sacramento, de resultas de la que éste sólo sería válido cuando existe una adhesión consciente a la doctrina católica. El conjunto se cierra con la constatación de Miguel Ayuso (Madrid) de que el proceso de destrucción del matrimonio es antiguo y que si se ha desarrollado hasta su «evaporación» actual es, sobre todo, por la confusión e inconsciencia de sus defensores naturales. La sola consideración de los desastres sociales causados por esta destrucción –sostiene– testimonia la necesidad ontológica de la indisolubilidad.

En la presentación del mismo director del volumen encontramos expresadas algunas claves que merecen recordarse: «Todas las cuestiones concernidas son extremadamente delicadas y deben ser contempladas desde los planteamientos más elementales hasta las últimas consecuencias previsibles. Pues cualquier mal enfoque –escribió en relación a uno de sus problemas más graves el gran jurista español Juan Vallet de Goytisoló– conduce necesariamente a soluciones erróneas, ya por su orientación parcial (bajo un punto de vista, con olvido de la perspectiva total) o por partir de presupuestos falsos (de premisas equivocadas no puede llegarse –tanto menos cuanto más riguroso sea el razonamiento– a conclusiones verdaderas). Lo que vale desde hace tiempo para los “ordenamientos” civiles (que para ser tales debieran resultar funcionales a un orden jurídico que muchos coetáneos reducen a puro sistema en un ejercicio de “geometría legal”) parece que se ha extendido incluso últimamente al ámbito eclesiástico (con gran daño para la civilización, o lo que queda de ella, pues no en vano la Iglesia custodia el derecho natural y de gentes)».

Juan CAYÓN

Jean de Viguerie, *Histoire du citoyen*, Versailles, Via Romana, 2014, 299 págs.

En el umbral de sus ochenta años, ahora ya cumplidos en 2015, el sabio profesor Jean de Viguerie, historiador y ensayista, una de las grandes figuras universitarias de la actual cultura católica en Francia, nos había regalado un nuevo libro sobre la *Historia del ciudadano*, en su contexto puramente francés pero no por ello sin proyección e interés para nosotros españoles.

Sus rigurosos estudios abarcan, en torno siempre a investiga-